



ACTA DGP/003/2021

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 01 de Marzo de 2021, los suscritos **LAF. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco**, sito en Calle Simón Bolívar No. 420 esquina Victoriano Agüeros, Col. Obrera C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el **Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa**, en su carácter de **Comisionado de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes-----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa** el oficio número **DGP/0147/2021** de fecha 12 de Febrero de 2021, signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, **Contralora del Estado**, donde ordena el inicio de auditoría y comisión al **LAF. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la **Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco**, en específico en la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los ejercicios **2019 y 2020** respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto y Estados Financieros**, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa**, en su carácter de **Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco**, una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credenciales para votar con fotografía con claves de elector [REDACTED] expedida por el INE [REDACTED]



ACTA DGP/003/2021

[REDACTED] expedida por el (IFE), en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. ----- Dichos documentos fueron exhibidos al **Dr. Francisco Martin Preciado Figueroa**, en su carácter de **Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. -----

Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica con credencial de elector clave de elector [REDACTED] Expedida por el Instituto Federal Electoral, donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a la **Dr. Gerardo Larios Aceves, Subcomisionado médico y Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, Subcomisionado jurídico**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas mexicanas, mayores de edad, con domicilio oficial, en Calle Simón Bolívar No. 420 esquina Victoriano Agüeros, Col. Obrera C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con claves de elector [REDACTED] expedidas por el INE, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al **Dr. Francisco Martin Preciado Figueroa**, en su carácter de **Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco** de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/0147/2021**, de fecha 12 de Febrero del 2021.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, en relación con el recurso autorizado para el ejercicio periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y eventos posteriores**, designando al **Lic. Raúl Hernández Alcalá, Administrador**, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector No. [REDACTED] expedida por el INE, quien acepta el cargo conferido, por lo anterior, en este momento se le solicita la **Dr. Francisco Martin Preciado Figueroa**, en su carácter de **Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco** para que instruya al **Lic. Raúl Hernández Alcalá**, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.]



ACTA DGP/003/2021

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que: -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:30 horas con _____ minutos, del día en que se actúa.-----

La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a **Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa**, en su carácter de **Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

Guadalajara, Jalisco. 01 de marzo de 2021

POR LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
Comisionado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

TESTIGOS

Dr. Gerardo Larios Aceves
Subcomisionado médico.

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



ACTA DGP/003/2021



Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano,
Subcomisionado jurídico.



Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores.


ENLACE



Lic. Raúl Hernández Alcalá
Administrador.



L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar
Supervisor de Auditores.



L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez
Auditor.



Ing. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico.



Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/003/2021 de fecha 01 de marzo de 2021.-----Conste

